

POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SEGURIDAD VIAL, ALCOHOL Y DROGAS

En Global Logistics Group s.a. nos enorgullecemos de las actividades que desarrollamos y es por ello que tenemos un firme compromiso con la transparencia de nuestros actos, el trabajo en equipo, el profesionalismo, el respeto por las personas, el cumplimiento con las normas legales y la prevención de accidentes.

El cumplimiento de estos objetivos nos permitirá:

- Mejorar continuamente los procesos que conforman el Sistema de gestión de calidad, en función de prevenir accidentes y el deterioro de la salud de los trabajadores.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos, fomentar la consulta y participación de los trabajadores. Fomentar un mantenimiento que permita minimizar los riesgos asociados a la actividad de la organización.
- Fomentar y controlar el manejo seguro de vehículos y equipos. Tolerancia cero al alcohol y drogas al volante, en la operación de equipos y obra.
 - Se prohíbe la conducción/ operación de equipos bajo los efectos de alcohol, drogas y/o cansancio evidente.
 - Uso Obligatorio del cinturón de seguridad y los EPP aplicables a la conducción / operación del equipo.
 - Obligatoriedad de participación del personal en todas las acciones de capacitación de GLG respecto a seguridad vial y operación segura de equipos.
 - Es obligatorio para el chofer, operador o contratista desarrollar la actividad cumpliendo con las normativas de tránsito, leyes y señales aplicables
- Dar cumplimiento al plan de mantenimiento establecido.

José Carlos Vitucci
Presidente

POL-GLG-03
Octubre 2025
Rev. 0